

NOTA DE PRENSA

Ciudadanos propone la construcción de un paso subterráneo para desbloquear el tráfico en la rotonda de Renfe en Majadahonda

· El Ayuntamiento aprueba una moción presentada por Cs que pide realizar un estudio técnico, económico y medioambiental del trazado antes de proceder a la obra

Majadahonda, jueves 02 de febrero de 2017. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda ha aprobado esta semana una moción de Ciudadanos en la que piden la elaboración de **“un estudio técnico del trazado para la construcción de un paso subterráneo como solución al problema circulatorio de la rotonda de Renfe, así como un estudio económico del coste del proyecto y un informe de impacto medioambiental en la zona afectada por esta obra”**.

El portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en Majadahonda, Alfonso Reina, ha señalado que **“ante el inmovilismo del Gobierno del PP en dar soluciones a los vecinos de Majadahonda, Ciudadanos toma la iniciativa en un problema muy importante para los majariegos como es el nudo de la rotonda de Renfe. Diariamente asistimos a un colapso que perjudica en tiempo, contaminación, consumo de combustible y en seguridad vial a los ciudadanos”**.

Alfonso Reina ha añadido que **“creemos que es la mejor opción para darle una solución definitiva al problema, para evitar el cruce de vehículos en dicho punto y que nuestros ciudadanos ganen en calidad de vida”**.

El Grupo Municipal de Ciudadanos plantea la embocadura del paso subterráneo en la isleta posterior al número 153 de la calle de Las Norias, dando salida en superficie por el ramal de acceso de la calle del Parque. El paso subterráneo se bifurcaría a la altura del corte con la calle Claveles hacia una salida en la Carretera del Plantío, en el tramo donde se encuentra ubicada la estación de Renfe, antes de la entrada al Bus Vao. Además, habría una segunda salida en el ramal de acceso a la A-6, sentido Madrid.

La formación naranja pide que **“una vez se hayan emitido estos informes, se debatan en el Pleno del Ayuntamiento para su consideración y aprobación en un plazo máximo de cuatro meses”**.